

# EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

APARTADO, 131

OFICINAS: CALLE QUEVEDO, 7

TELEFONO. 2979

## REVISTA LEGISLATIVA

### *Notas y observaciones sobre el último Estatuto*

**Las habilitaciones.**—Seguramente, una de las reformas del Estatuto que han de ser más discutidas es la de habilitaciones. Ya hemos empezado a recibir artículos y cartas en pro y en contra. En ellas se ven algunos razonamientos y mucha pasión.

Junto a los que defienden la reforma y se alarman de que los actuales habilitados trabajen para hacerla fracasar, hay otros Maestros que defienden lo actual, como insustituible, por estar fundado en la libertad del Maestro para elegir persona de su confianza, lo que es muy atendible; y por temer que, si se impone una entidad, un funcionario, alguien que no dependa del Maestro, que no pueda ser puesto y quitado por el mismo Maestro, podrá caerse en una tiranía, en algo que puede ser molesto, vejatorio, etc.

El asunto es arduo y es muy delicado. No urge resolverlo, porque en bastante tiempo no ha de implantarse esa parte de la reforma, pero debe meditarse y examinarse sin pasión.

Para ello convendría saber realmente lo que se pretende hacer. Los problemas pueden tener, a veces, soluciones muy distintas, todas satisfactorias. Mejor dicho; aquí el problema es uno: pagar mensualmente al Magisterio; y la solución que se busca es hacer que el pago se haga puntualmente en todos los pueblos, con la menor molestia para el Maestro y con el menor descuento posible.

Esta es la solución que se busca y un medio de lograrlo es lo actual. ¿Puede haber otros procedimientos? ¿Cuáles?

¿Qué tiene pensado el señor Salvatella y sus asesores? Se ignora.

El Estatuto no levanta ni siquiera la punta del velo, y en los centros oficiales se guarda una reserva completa. Habremos, pues, de esperar mejores tiempos o tendremos que discurrir sobre supuestos, sobre hipótesis. Y esto es lo que vamos a hacer por nuestra cuenta y riesgo, por si conduce a sugerir ideas y soluciones. El Estatuto habla de posibles entidades pagadoras. ¿Cuáles pueden ser?

Esto nos recuerda que hace varios años fuimos consultados sobre un sistema de pagos a base de los servicios de la Compañía Arrendataria de Tabacos. No había entonces el desarrollo bancario actual; no había tampoco el giro postal, cosas ambas que hoy permiten otras combinaciones; por eso, el sistema era a base de la Tabacalera.

Se fijaron en ella especialmente pensando en los pueblos pequeños. Se creía que con el uno por ciento de beneficio, o sea de premio de habilitación, la Arrendataria podía poner el día 1.<sup>o</sup> de mes la paga de cada Maestro o Maestra en el estanco del pueblo correspondiente.

Para la Tabacalera, esto, en muchos casos, era una ventaja, y lo era para los expendedores; éstos tienen que transportar el dinero para pagar sus compras de efectos desde el pueblo a la Administración correspondiente; entregando al Maestro el todo o una parte se evitaban ese transporte.

Creían nuestros consultantes que se podría conseguir, para los pueblos rurales especialmente, una gran ventaja, tradu-

cida en cobrar en el mismo pueblo o a menor distancia que con el sistema actual, cobrar invariablemente el día primero, reducir el descuento al uno y ahorrarse el Maestro gastos para el envío de recibos, etc.

Desde aquellos tiempos, las obligaciones de Primera enseñanza han aumentado considerablemente, sin aumentar el trabajo de pagar, y, por tanto, el descuento podría quizá reducirse a los tres cuartillos por ciento o menos. Es cosa a estudiar. En las poblaciones de alguna más importancia, donde hay administraciones de efectos estaneados, etc., cabría otras formas todavía más eficaces dentro del sistema.

Actualmente existe el giro postal. ¡No podría encargarse el mismo Estado de poner el importe del sueldo de cada Maestro en la Administración más próxima? Puesto que se encarga a las Secciones de formar las nóminas, todo quedaría reducido a girar sobre la Administración de correos de cada provincia la cantidad que importaba la nómina, y poner en el giro postal correspondiente la cantidad asignada a cada uno.

Indicamos este sistema porque hace algún tiempo nos lo propuso un suscriptor. Reconocemos que necesitaría garantías que no vemos fáciles de obtener; pero estudiándolo bien quizás fuese aceptable. No somos nosotros los llamados a decidir, sino la autoridad, oyendo al Magisterio, y respetando, en este caso, su opinión sin vacilar.

En los tiempos modernos, el sistema bancario español ha alcanzado gran desarrollo, y es de esperar que siga creciendo. Hay bancos regionales que tienen red de correspondentes en muchísimos pueblos. Quizá pudiera hallarse algún Banco importante, que, en relación con otros de provincias, aceptaran el pago mensual, con un medio por ciento de descuento, garantizado el día primero de cada mes, aunque la Administración se retrasara algunos días en el despacho de nóminas, como ocurre a veces.

De todos modos, afirmaremos lo siguiente: Para que el Magisterio pueda enajenar la libertad de elegir sus habilitados, es menester un sistema que reuna estas circunstancias:

1.<sup>a</sup> Garantía absoluta de pago mensual el día primero de cada mes, sin excepción, en los mismos pueblos y con responsabilidades sobradadas para evitar to-

do peligro de desfalco, fuga, etc., que ya han padecido algunos compañeros.

2.<sup>a</sup> Descuento que no pase del uno por 100, dedicando el medio para el Colegio de huérfanos, de manera también que se haga el ingreso mensual de ese descuento y sin posibilidad de retraso ni perdida.

3.<sup>a</sup> Que de hacerse algo en este sentido sea previo anuncio de concurso público, u otro medio adecuado, para que no sean posibles ni las sospechas de monopolios o favoritismos, y para que se pueda elegir lo que más convenga, si hay ofertas distintas.

4.<sup>a</sup> Que aun en este caso se someta a la aprobación del Magisterio, pues en asunto que tanto y tan directamente afecta a sus intereses, en cierto orden particular, es de necesidad legal su consentimiento.

Para no llegar a estas ventajas, y por el camino indicado, creemos que no vale la pena de cambiar lo actual.

¡Ha pensado el señor Salvatella en algo de esto? No lo sabemos; al citar la Tabacalera, el giro postal, el sistema bancario, etc., hacemos hipótesis sobre propuestas que recordamos haber sido hechas por otros compañeros, que ni siquiera proceden de rumores oficiales.

Tampoco defendemos esas soluciones; simplemente apuntamos hechos y consideraciones para que el asunto se examine serenamente, y para que se aporten, por quien los tenga, otros proyectos de soluciones.

## TARJETAS PARA SOLICITAR ESCUELAS CON ARREGLO AL NUEVO ESTATUTO

Maestros, blancas; Maestras, rosa. Direcciones de graduadas, azules.

Tarjetas sueltas.....	0,10
12 tarjetas.....	1,00
25 ídem.....	1,50
50 ídem.....	2,25
100 ídem.....	3,00

Todo pedido vendrá acompañado de su importe, preferentemente en sellos de 0,25 pesetas, más 0,30 para gastos de envío certificado.

# CORRIDA DE ESCALAS

**6 JUNIO.—R. O.**—A propuesta de la Comisión organizadora del Escalafón general del Magisterio,

S. M. el Rey (q. D. g.) ha resuelto:

1.<sup>o</sup> Que asciendan en corrida de escalas al sueldo que a cada uno se asigna y con la antigüedad que en cada caso se indica los siguientes Maestros, cuyos números corresponden al primer Escalafón de 1.<sup>o</sup> de julio de 1922:

23-4-923. Vacante del Sr. Alcalá, número 916; a 5.000 pesetas D. José Jurado Cabello, de acuerdo con la Real orden de 7 de mayo de 1923; resultas: a 4.000 Sr. Saldada, 1.759; a 3.500 señor Porto, 3.027; a 3.000 D. Felipe Notivoli, independientemente de la antigüedad en el Escalafón, y a 2.500 D. Faustino Cabezón.

23-4-923. Vacante por anulación del ascenso otorgado al Sr. Sanz, excedente; a 3.500 pesetas Sr. Iglesias Fernández, número 3.028.

23-4-923. Vacante del Sr. Fernández, número 5.322; a 2.500 pesetas D. Angel Ledesma Martín, reincorporado.

23-4-923. Vacante del Sr. Jimeno, número 6.948; a 2.500 pesetas D. Juan Mateo Sanz, reincorporado.

28-4-923. Vacante del Sr. Vallejo, número 123; a 7.000 pesetas Sr. Santiago de la Fuente, 224; resultas: a 6.000 señor Romero Fernández, 517; a 5.000 Sr. Molina, 1.030; a 4.000 Sr. Vives, 1.760; a 3.500 Sr. Ramírez Medina, 3.029; a 3.000 Sr. Talayers, 5.003; a 2.500 don Eduardo González, reintegrado a su Escuela después de haber prestado el servicio militar.

30-4-923. Vacante del Sr. Pérez Martín, número 1.285; a 4.000 pesetas Sr. Torres del Rey, 1.761; resultas: a 3.500 Sr. López Guiñoa, 3.030; a 3.000 Sr. Vellilla, 5.304; a 2.500 D. Patricio Vázquez, alta, omitido por la Sección administrativa de Guipúzcoa, y al que corresponde el número 8.969 bis en el Escalafón.

1-5-923. Vacante del Sr. Ruiz Romero, número 261; a 6.000 pesetas Sr. Quereda Sala, 518; resultas: a 5.000 Sr. Attentir Andina, 1.032; a 4.000 Sr. Argueta de la Fuente, 1.762; a 3.500 Sr. Mourelle López, 3.031; a 3.000 Sr. Ochoa de Erive, 5.305; a 2.500 D. Angel Palacios Argüelles, independientemente de su antigüedad en el Escalafón, que es la misma de D. José Castillo Ortega.

1-5-923. Vacante del Sr. Larrosa, número 5.929; a 2.500 pesetas D. Juan Macías, reincorporado.

2-5-923. Vacante del Sr. De la Fuente,

número 725; a 5.000 pesetas Sr. Salgado, 1.034; resultas: a 4.000 Sr. Martínez Molina, 1.763; a 3.500 Sr. Lugris Valiert, 3.032; a 3.000 Sr. Castiella, 5.306; a 2.500 D. Gaspar López Ort.

5-5-923. Vacante del Sr. Sánchez Gómez, sustituido; a 2.500 pesetas D. Antonio Redondo Rodríguez.

12-5-923. Vacante del Sr. San Román, número 709; a 5.000 pesetas Sr. Juli Solsona, 1.035; resultas: a 4.000 señor Echaverría, 1.765; a 3.500 Sr. González Puente, 3.033; a 3.000 Sr. Vicente Castellote, 5.307, y a 2.500 D. José Pinto Maestro.

14-5-923. Vacante del Sr. Tijeras, número 778; a 5.000 pesetas Sr. Hidalgo, 1.036; resultas: a 4.000 Sr. Pérez López, 1.766; a 3.500 Sr. Lama, 3.034; a 3.000 Sr. Lázaro Muñío, 5.308; a 2.500 señor Benito Garrido Palacios.

26-5-923. Vacante del Sr. Picatoste, número 8.272; a 2.500 pesetas D. Eladio Guzmán Hernández.

29-5-923. Vacante del Sr. Ferrando, número 2.632; a 3.500 pesetas Sr. Paz Arés, 3.035; resultas: a 3.000 Sr. Rodríguez Herrera, 5.309; a 2.500 D. Federico Oruña Maset.

2.<sup>o</sup> Que igualmente asciendan a los sueldos que se indican y con las antigüedades que en cada caso se señalan las siguientes Maestras, cuyos números corresponden al Escalafón de 1920:

16-4-923. Vacante de la Sra. Escudero, número 1.818; a 4.000 pesetas Sra. Cebríán, 1.872; resultas: a 3.500 Sra. Sánchez Freno, 3.161; a 3.000 doña Petra Valentín Manuel, 5.285; a 2.500 doña Josefa Pomar Ubeda, de Zaragoza, independientemente de su antigüedad en el Escalafón.

16-4-923. Vacante de la Sra. Monserrat, número 3.381; a 2.500 pesetas doña María León Mellado, reincorporada.

16-4-923. Vacante de la Sra. Melich, número 4.835; a 3.000 pesetas doña Marcelina del Real Pérez: resultas: a 2.500, doña Nieves Beriain Goicoechea, de Zaragoza, independientemente de su antigüedad en el Escalafón.

17-4-923. Vacante de la Sra. Clemente, número 6.172; a 2.500 pesetas doña Bella Rosado, reincorporada.

21-4-923. Vacante de la Sra. Pérez, número 5.845; a 2.500 pesetas doña Carmen Ramos, reincorporada.

28-4-923. Vacante de la Sra. Manzano, número 5.900; a 2.500 pesetas doña Ana Zaldívar, reincorporada.

30-4-923. Vacante de la Sra. Avila, nú-

número 69: a 8.000 pesetas señora Azeano, 82; resultas: a 7.000 Sra. Faixá, 246; a 6.000 Sra. Ponce, 554; a 5.000 señora Corral, 1.110; a 4.000 Sra. Figueras, 1.873; a 3.500 Sra. Díaz San Miguel, 3.162; a 3.000 Sra. Presa, 5.433, y a 2.500 doña Cristina Gardiazaba, de Valladolid.

30-4-923. Vacante de la Sra. Salazar, número 5.808; a 2.500 pesetas doña Francisca Roca Ferrando, de Baleares.

1-5-923. Vacante de la Sra. Andrés, número 203: a 7.000 pesetas Sra. Ruiz Serrano, 247; resultas: a 6.000 señora López Medina, 555; a 5.000 Sra. Alcalde Sánchez, 1.111; a 4.000 Sra. Armas Ferraz, 1.874; a 3.500 Sra. Pérez Herrero, 3.163; a 3.000 Sra. Ruiz, 5.434; a 2.500 doña Eloísa Blanco, de Santander.

1-5-923. Vacante de la Sra. Fernández Mansilla, omitida: a 2.500 pesetas doña María Ubaldé, de Santander.

1-5-923. Vacante de la Sra. Alvarez, 5.638: a 3.000 pesetas doña Rosalía Prado, reingresada.

1-5-923. Vacante de la Sra. Urdangaray, 6.517; a 2.500 pesetas doña Manuela Muñoz, de Cuenca.

2-5-923. Vacante de la Sra. Galván, 6.140: a 2.500 pesetas doña Pilar Amparo Suárez, de Cáceres.

3-5-923. Vacante de la Sra. Rivas, 4.973: a 3.000 pesetas Sra. García, 5.435; resultas: a 2.500 doña Catalina Calero Díaz, de Córdoba.

6-5-923. Vacante de la Sra. Castaño, 3.291; a 3.000 pesetas Sra. Barcala, 5.436; resultas: a 2.500 doña Inocencia Aurea Pascual, de Guadalajara.

8-5-923. Vacante de la Sra. Rojas, 5.399: a 3.000 pesetas Sra. Maestro, 5.437; resultas: a 2.500 doña Leonor Prebost, de Barcelona.

9-5-923. Vacante de la Sra. Eizaja, 611: a 5.000 pesetas Sra. García Pulido, 1.112; resultas: a 4.000 Sra. Santigosa, 1.875; a 3.500 Sra. Fernández García, 3.164; a 3.000 Sra. Gill, 5.438; a 2.500 doña Lucinia Cuadrado Rivas, de Cáceres.

16-5-923. Vacante de la Sra. Caravaca, 4.051: a 3.000 pesetas Sra. Santos, 5.439; resultas: a 2.500 doña Milagros Semperé, de Valencia.

16-5-923. Vacante de la Sra. Fernández Marcos, 4.442: a 3.000 pesetas señora García, 5.440; resultas: a 2.500 doña Isabel Salmero de Córdoba.

16-5-923. Vacante de la Sra. Villa, 1.135: a 4.000 pesetas Sra. Sorosal, 1.876; resultas: a 3.500 Sra. Gracia, 3.165; a 3.000 Sra. Bellido, 5.441; a 2.500 doña Magdalena Beltrán, de Valencia.

21-5-923. Vacante de la Sra. Pérez Naranjo, 1.002: a 5.000 pesetas Sra. Tovar Núñez, 1.113; resultas: a 4.000 Sra. González Cabrera, 1.877; a 3.500 Sra. Ver-

dejo, 3.166; a 3.000 Sra. Heras, 5.441 bis; a 2.500 doña Aurelia Casado, de Zamora.

21-5-923. Vacante de la Sra. Toledo, 2.305: a 3.500 pesetas Sra. Caravera, 3.167; resultas: a 3.000 Sra. Flores, 5.442; a 2.500 doña Sofía Fornas, de Valencia.

21-5-923. Vacante de la Sra. Sánchez Díaz, 2.347: a 3.500 pesetas Sra. Colomer, 3.168; resultas: a 3.000 Sra. Cabezas; a 2.500 doña Concepción Portolés, de Alicante.

23-5-923. Vacante de la Sra. del Río, 1.588: a 4.000 Sra. Rabanal, 1.878; resultas: a 3.500 Sra. Nebot, 3.169; a 3.000 Sra. Recuero, 5.444; a 2.500 doña Angelita Rodríguez Herrero, de Madrid.

23-5-923. Vacante de la Sra. Fernández Firme, 4.029: a 3.000 pesetas señora Sanchidrián, 5.446; resultas: a 2.500 doña María Prades, de Castellón.

24-5-923. Vacante de la Sra. Escojo, 3.486: a 3.000 pesetas Sra. Lara, 5.447; resultas: a 2.500 doña Filomena Rut Llan, de Lérida.

27-5-923. Vacante de la Sra. Alonso Cepeda, 694: a 5.000 pesetas Sra. Riesco, 1.114; resultas: a 4.000 Sra. Escobar, 1.879; a 3.500 Sra. Vidairreta, 3.170; a 3.000 Sra. Estrada, 5.448; a 2.500 señora Carolina Murciano, de Málaga.

28-5-923. Vacante de la Sra. Camino, 1.005: a 5.000 pesetas Sra. Tormo Tortosa, 1.115; resultas: a 4.000 Sra. López Cejuela, 1.880; o 3.500 Sra. Busquet, 3.171; a 3.000 Sra. Muñoz, 5.449; a 2.500 doña María Rodríguez, de Granada.

29-5-923. Vacante de la Sra. Zaera, 5.852: a 2.500 pesetas doña Trinidad Molina, de Granada.

31-5-923. Vacante de la Sra. Rodríguez Forte, 572: a 5.000 pesetas Sra. Menéndez Somoano, 1.116; resultas: a 4.000 Sra. Falcón, 1.881; a 3.500 Sra. Sánchez Alfambra, 3.172; a 3.000 Sra. Bautista, 5.450; a 2.500 doña Cruz Almarza, de Santander.

1-6-923. Vacante de la Sra. Simó, 883: a 5.000 pesetas Sra. Rodó, 1.117; resultas: a 4.000 Sra. Carbajo, 1.883; a 3.500 Sra. Alcubilla, 3.173; a 3.000 Sra. García, 5.451; a 2.500 doña Juana Peña, de Palencia.

3.<sup>o</sup> Que asciendan, en corrida de escalafones, a los sueldos que se indican y con las antigüedades que en cada caso se señalan, los siguientes Maestros y Maestras del segundo Escalafón:

#### MAESTRO

13-5-923. Vacante del Sr. Galindo, número 304: a 2.500 pesetas Sr. López Duque, 333.

#### MAESTRA

6-5-923. Vacante de la Sra. Ochoa, número 272: a 2.500 Sra. Escolá Barrio, 334.

4.<sup>º</sup> Que comprobado que D. Alfonso Piña no ha llegado a desempeñar en propiedad el cargo de Profesor electo de Calligrafía de la Escuela general y técnica de Melilla, con renuncia de los haberes que en tal concepto le correspondían, y visto el informe de la Junta de Arbitrios, corroborando que el referido Maestro no ha interrumpido sus servicios en la Escuela nacional que venía desempeñando, procede rectificar las disposiciones anteriores con fecha 1.<sup>º</sup> de abril de 1923, cubriendo vacante del señor Gil Utrilla, número 4.520, asignándole el sueldo de 3.000 pesetas y con pérdida de los haberes no percibidos durante el año económico próximo pasado.

5.<sup>º</sup> Que reingresen en las Escuelas que se les adjudica y con el sueldo que se les señala en cada caso los siguientes Maestros y Maestras:

Maestros: D. Angel Ledesma Martín, en la Sección de la graduada Fernández Duro, de Zamora, con 2.500 pesetas; D. Juan Mateo Sanz, en Dosbarrios (Toledo), con 2.500; D. Ildefonso León Martínez, en Chillón (Ciudad Real), con 2.000; D. Juan Arnesto, en Puente Deva (Orense), con 2.000; D. Juan Macías (que solicitó con anterioridad al Sr. Herrera), en Atalaya, Villanueva Algaida (Málaga), con 2.500; D. Matías Mallart, en S. Mateo S. Antonio Abad (Baleares), con 2.000.

Maestras: Doña María León Mellado, en Guadalcázar (Córdoba), con 2.500 pesetas; doña Elvira Valencia, en Verea (Orense), con 2.000; doña Bella Rosado, en Peñaflor (Sevilla), con 2.000; doña Agustina Benech Perales, en Laluenza (Huesca), con 2.000; doña Carmen Ramos, en Acibeiro (Pontevedra), con 2.500; doña Rosalía Prado, en Esquivias (Toledo), con 3.000; doña Victoria Solano, en Barca (Soria), con 2.000; doña Ana Zaldívar, en Calera (Toledo), con 2.500, y doña Felisa Abad, en Alcalá de Gurrea (Huesca), con 2.000.

6.<sup>º</sup> Quedan en expectativa de reingreso, por no existir actualmente vacantes que les corresponda, los siguientes Maestros y Maestras:

Maestros: D. Arturo Barrasa, D. Hilario Montiel, D. Isidoro Velasco y don David Gago, de Palencia; D. Rafael Marrero, de Canarias; D. José Herrera, de Málaga; D. José Ballester, D. José Clota y D. Nadal Plá, de Lérida; don Marcelino Molero y D. Pedro Vizcaíno, de Ciudad Real; D. Ulpiano Domínguez, D. Ceferino Sánchez, D. Enrique Corel y D. Manuel Díaz, de León; D. Antonio López y D. Andrés de la Concha, de Sevilla; D. Pedro Láinez, de Santander; D. Mariano Ruiz, de Navarra; D. Eduardo Nanclares, de Álava; D. Manuel Avilés, de Granada, y D. Joaquín Gallegos, de Guadalajara.

Maestras: Doña Robustiana Núñez, doña Feliciana Navarida, doña Aurora Jiménez, doña Purificación García y doña Sara Caballero, de Palencia; doña Teresa Cullero y doña Mercedes Oromí, de Lérida; doña Manuela Negrillo y doña Angustias Fernández, de Málaga; doña Magdalena Guerra, de Madrid; doña Iluminada Serrans y doña Juana de la Orden, de Soria; doña Encarnación de Morales, de Huelva; doña Carmen Lara y doña Ana Sáinz, de Gerona; doña Rosario Pérez, de Sevilla; doña Ana Uriarte, doña Eladia Lucila Conde, doña Loreto Gallego, doña Isabel Campoamor, doña Aurora Alonso, doña Pura Herrero y doña Otilia Domínguez, de Burgos; doña Emilia Peña, de Logroño; doña Dionisia Noguerol y doña Teófila de la Cámara, de Santander; doña Elisa Ramos, de León; doña Carmen Olloqui, de Salamanca; doña Purificación Luna y doña Gloria Sánchez, de Granada; doña Luisa Cavero y doña Elena Mestre, de Guadalajara; doña Encarnación Vicente, de Huesca, y doña Josefa Pérez, de Zaragoza.

7.<sup>º</sup> Que los Maestros y Maestras que figuran actualmente en expectativa de destino puedan optar por el derecho que tienen adquirido al amparo de las disposiciones vigentes antes de la publicación del Estatuto de 18 de mayo último, o bien acogiéndose a éste solicitar destino con arreglo al artículo 75 del mismo, para lo cual bastará que cursen sus papeletas en forma reglamentaria, sin necesidad de nuevo expediente.

8.<sup>º</sup> Que la Maestra doña Agueda Marcellán y el Maestro D. Angel García Santos, cuyas solicitudes de reingreso se han formulado con posterioridad a la publicación del vigente Estatuto, se atengan a lo dispuesto en éste para solicitar en la forma que en el mismo se previene.

9.<sup>º</sup> Que se conceda el derecho al reingreso, como comprendido en el caso 7.<sup>º</sup> del artículo 76 del vigente Estatuto, a D. Justo Sancho García, quien para obtener destino debe proceder de acuerdo con lo dispuesto en el art. 80 del mismo.

10. Que se desestime la instancia de doña Rosario Molina, Maestra de la Escuela particular de párvulos, por carecer de fundamento su petición de ingreso en el Escalafón del Magisterio.

11. Que comprobadas las reclamaciones y el hecho expuesto por D. Pablo Domingo Manso, Maestro nacional de Remondo, cubra como titular propietario la Escuela vacante de Valverde Majano (Segovia).

De Real orden, etc.—Madrid, 6 de junio de 1923.—(Gaceta 9 junio).

# Nomenclátor de Escuelas

Las abreviaturas empleadas son las siguientes: *c.*, ciudad; *v.*, villa; *l.*, lugar; *par.*, parroquia; *Ayunt.*, Ayuntamiento; *cab. de part.*, cabeza de partido judicial; *est. ferr.*, estación de ferrocarril más próxima; *carr.*, carretera; *tely.*, telégrafo; *telf.*, teléfono. Además, debe tenerse en cuenta que las producciones no sólo indican la riqueza, sino también el clima

## MAESTROS

### CORDOBA

Córdoba. Quedarán dos vacantes.

Baena. Quedarán dos vacantes una de Maestro y otra de Maestra.

Bélmez: v. de 9.420 h., Ayunt., part. de Fuenteovejuna, a 19 km. Est. ferr.; carr. a Pueblo Nuevo del Terrible; médico, farm., telg., telf., luz eléctr.; produce cereales, ganados. Minas de carbón.

Castil de Campos: aldea de 1.154 h., Ayunt. de Priego de Córdoba, part. de idem.

Lucena: c. de 21.020 h., Ayunt., cab. de part. Est. ferr.; carr. a Granada, Málaga y Córdoba; médico, farm., telg., telf., luz eléctr.; produce aceite y mucho ganado.

Montilla: c. de 13.264 h., Ayunt., cab. de part. Est. ferr.; carr. a Córdoba, Baena y Aguilar; médico, farm., telg., telf., luz eléctr.; produce vinos. Quedarán dos vacantes para Maestro.

Montoro. Quedarán dos vacantes para Maestro.

Pedro Díaz.

Rute: v. de 11.375 h., Ayunt., cab. de part. Est. ferr. Lucena, a 20 km.; carr. con aut. a Lucena e Iznajar; médico, farm., telg., telf., luz eléctr.; produce aceite, cereales.

Sileras: l. de 540 h., Ayunt. de Almedilla a 5 km., part. de Priego de Córdoba.

Villanueva de Córdoba: v. de 9.986 h., Ayunt., part. de Pozoblanco, a 20 km. Est. ferr.; carr. de Andújar a Villanueva del Duque; médico, farm., telg., telf., luz eléctr.; produce cereales, pastos. Minas.

Zulieros. Quedará una vacante de Maestro y otra de Maestra.

### LA CORUÑA

Cee: v. de 4.819 h., Ayunt., part. de Corcubión, a 2 km. Est. ferr. Coruña, a 96 km.; carr. con aut. a La Coruña; médico, farm., telf., luz eléctr.; mercado una vez al mes; produce maíz, patatas, pesca.

Corne: agregado de 2.978 h., Ayunt. de Puenteceso, part. de Carballo, a 22 km. Est. ferr. Coruña, a 22 km.; carr. con aut. a Coruña; puerto; médico, farmacia.

Cortegada.

Expasante: parr. de 1.017 h., Ayunt. de Ortigueira, part. de idem.

Javiña: parr. de 1.008 h., Ayunt. de Camariñas, a 4 km., part. de Coreubión.

Liñayo: parr. de 621 h., Ayunt. de Negreira, part. de idem.

Narón: parr. de 1.261 h., Ayunt. de varios agregados, part. de El Ferrol, a 2 km. Est. ferr. Neda, a 3 km.; carr. a El Ferrol y Ortigueira; médico, farm.; mercado los miércoles y sábados; produce cereales, patatas, caza.

Puebla del Caramiñal: v. de 7.796 h., Ayunt., part. de Noya. Est. ferr. Padrón, a 36 km.; carr. con aut. a Noya, Santa Eugenia y Boiro; puerto; médico, farm., telg., luz eléctr.; mercado una vez al mes; produce maíz, patatas, ganado.

Vega de Ortigueira: parr. de 1.133 h., Ayunt. de Ortigueira, part. de idem.

Villamayor. Hay tres en Coruña y no sabemos cuál quedará vacante.

### CUENCA

Belmontejo: v. de 747 h., Ayunt., part. de Cuenca, a 47 km., cuya est. ferr. es la más próxima; carr. con aut. a Cuenca y San Clemente; médico, farm.; produce azafrán, trigo, hortalizas.

Bellinchón: v. de 1.218 h., Ayunt., part. de Tarancón, a 6 km., cuya est. ferr. es la más próxima; médico; produce cereales, vino.

Paracuellos de la Vega: l. de 989 h., Ayunt., part. de Motilla del Palancar, a 24 km. Est. ferr. Cuenca, a 50 km.; médico; produce cereales.

### GERONA

Bañolas: c. de 5.502 h., Ayunt., part. de Gerona, a 17 km., cuya est. ferr. es la más próxima; carr. con aut. a Gerona, Figueras, Olot; médico, farm., telg., telf., luz eléctr.; mercado los miércoles; produce cereales, hortalizas, frutas.

Bescano: l. de 2.054 h., Ayunt., part.

de Gerona, a 7 km. Est. ferr.; carr. a Gerona, Manresa, Olot; médico; produce cereales.

Cadaques: v. de 1.633 h., Ayunt., part. de Figueras, a 30 km. Est. ferr. Llansá; carr. a Figueras y Llansá; puerto; médico, farm., telf., luz eléctr.; produce aceite, vino.

Lasellera: v. de 1.475 h., Ayunt., part. de Santa Coloma de Farnés, a 14 km. Est. ferr.; médico, farm., telf., luz eléctrica; produce cereales, frutas, maderas.

Palafrugell: v. de 8.952 h., Ayunt., part. de La Bisbal, a 10 km. Est. ferr.; carr. con aut. a Fllassá, Caldas, San Felíu de Guixols; médico, farm., telg., telf., luz eléctr.; mercado los domingos; produce cereales, vinos, corcho.

Santa Cristina de Aro: l. de 1.154 h., Ayunt., part. de La Bisbal, a 18 km. Est. ferr.; produce corcho, cereales y aceite.

Vilanant: l. de 538 h., Ayunt., part. de Figueras, a 7 km., cuya est. ferr. es la más próxima; produce cereales, vino y aceite.

### GRANADA

Granada. Quedará una vacante.

Albuñol: c. de 7.910 h., Ayunt., cab. de part. Est. ferr. Granada, a 103 km.; médico, farm., telf., luz eléctr.; produce cereales, almendra.

Albondón: v. de 2.910 h., Ayunt., part. de Albuñol, a 6 km. Est. ferr. Granada, a 89 km.; médico, farm.; produce almendra, cereales.

Illora: v. de 10.025 h., Ayunt., part. de Montefrío, a 11 km. Est. ferr.; médico, farm., telg., luz eléctr.; produce aceite, cereales, ganado.

### Lajaron.

Narilla: l. de 217 h., Ayunt., part. de Ugíjar, a 15 km. Est. ferr. La Calahorra, a 45 km.; médico, farm.; produce aceite, maíz, patatas.

Pinos-Puente: v. de 7.652 h., Ayunt., part. de Santafé, a 7 km. Est. ferr.; carretera a Granada y Alcaudete; médico, farm., telg., telf., luz eléctr.; produce cereales, remolacha, hortaliza.

### Quintas.

### GUADALAJARA

Escariche. Quedará una vacante de Maestro y otra de Maestra.

Hita: v. de 1.034 h., Ayunt., part. de Brühuega, a 15 km. Est. ferr. Humanes, a 10 km.; carr. a Soria; médico, farm.; mercado los jueves; produce cereales.

Torremocha de Jadraque: l. de 186 h., Ayunt., part. de Sigüenza, a 22 km. Est. ferr. Matillas, a 11 km.; produce cereales, caza.

### GUIPUZCOA

Segura. Quedará vacante una para Maestro y otra de Maestra.

Urrestilla: barrio de 272 h., Ayunt. de Azpeitia, part. de idem.

Zumárraga: v. de 2.043 h., Ayunt., part. de Vergara, a 12 km. Est. ferr.; carr. con aut. a Azcoitia, Azpeitia, Cestona; médico, farm., telg., telf., luz eléctrica; mercado los domingos; produce maíz, trigo, ganado.

### HUELVA

Huelva. Quedará una vacante.

Aroche: v. de 5.312 h., Ayunt., part. de Aracena, a 33 km. Est. ferr. Almonaster, a 14 km.; carr. a Cortegana y Aracena; médico, farm.; produce frutas, aceite, ganado.

Cartaya: v. de 5.911 h., Ayunt., part. de Huelva, a 35 km. Est. ferr. Gibraleón, a 21 km.; carr. con aut. a Ayamonte; médico, farm., telg., luz eléctr.; produce frutas, cereales.

Isla Cristina: v. de 6.575 h., Ayunt., part. de Ayamonte. Est. ferr. Gibraleón, a 40 km.; carr. con aut. a Huelva; canoas-automóvil a Ayamonte; médico, farmacia, telg., luz eléctr.; puerto; produce pesca.

La Palma. Quedarán dos vacantes una de Maestro y otra de Maestra.

Minas de Riotinto: v. de 11.200 h., Ayunt., part. de Valverde del Camino, a 25 km. Est. ferr.; carr. a Nerva; médico, farm., telg., telf., luz eléctr.; mercado mensual. Minas de cobre.

### HUESCA

Aguilar: l. de 122 h., Ayunt. de Erdao, part. de Benabarre.

Flores de Barbastro.

Roda de Isábena: v. de 309 h., Ayunt., part. de Benabarre, a 22 km. Est. ferr. Barbastro, a 60 km.; produce cereales, ganado, caza y pesca.

Salinas de Sin.

Señés: l. de 132 h., Ayunt. de Serveto, part. de Boltaña.

Tamarite de Litera: v. de 5.488 h., Ayunt., cab. de part. Est. ferr.; carr. con aut. a Benabarre, Binéfar y Lérida; médico, farm., telg., luz eléctr.; produce cereales, aceite, caza.

Trillo: l. de 115 h., Ayunt. de Clamosa, part. de Boltaña.

### JAEN

Baeza: c. de 15.843 h., Ayunt., cab. de part. Est. ferr.; carr. a Jaén, Linares y Ubeda; médico, farm., telg., luz eléctr.; produce aceite, trigo y vino.

Chiclana de Segura: v. de 2.917 h., Ayunt., part. de Villacarrillo, a 20 km. Est. ferr. Vilches, a 45 km.; médico, farmacia; produce aceite y cereales.

Guarromán: v. de 4.190 h., Ayunt., part. de Carolina, a 12 km. Est. ferr.; carr. de Madrid a Cádiz y Linares; médico, farm., luz electr.; produce aceite y cereales.

Higuera de Calatrava: v. de 1.395 h., Ayunt., part. de Martos, a 20 km. Est. ferr. ídem; carr. de Andújar a Jaén; médico, farm.; produce aceite y cereales.

Ibros: v. de 3.417 h., Ayunt., part. de Baeza, a 3 km. Est. ferr. ídem; carr. de Baeza a Jaén; médico, farm., telf., luz electr.; produce aceites, vinos y cereales.

Pegalajar: v. de 4.910 h., Ayunt., part. de Mancha Real. Est. ferr. Jaén, a 20 km.; carr. con aut. a ídem; médico, farm., luz electr.; produce aceite, maíz y frutas.

Porcuna: Quedarán dos vacantes para Maestros y una para Maestras.

Santa Elena: Quedarán una vacante de Maestro y otra de Maestra.

Santiago de Calatrava: v. de 3.006 h., Ayunt., part. de Martos, a 20 km. Est. ferr. ídem; carr. de Martos a Poreuna; médico, farm., luz electr.; produce aceite y cereales.

Santo Tomé: v. de 2.416 h., Ayunt., part. de Carolina, a 15 km. Est. ferr. Baeza, a 38 km.; médico; produce aceite y cereales.

Torres: v. de 4.111 h., Ayunt., part. de Mancha Real, a 9 km. Est. ferr. Garciez Jiména, a 20 km.; carr. al Puente de Mazueco y a Jaén; médico, farm., luz electr.; produce aceite.

Vilches, v. de 5.339 h., Ayunt., part. de Carolina, a 16 km. Est. ferr.; carr. con aut. a Carolina, a Castellar y a Arquillo; médico, farm., telg., luz electr.; produce trigo, cebada y aceite.

Villacarrillo: Quedarán dos vacantes de Maestros y una de Maestras.

## LEON

Espinadera.

Villagroy: l. de 217 h., Ayunt. de Corderón, part. de Bierzo.

## LERIDA

Ager: v. de 1.946 h., Ayunt., part. de Balaguer, a 35 km. Est. ferr. ídem; carr. con aut. a Balaguer; médico, farm., luz electr.; mercado los domingos; produce aceite, vino, cebada y miel.

Auberola: l. de 98 h., Ayut. de Traga de Noguera, part. de Balaguer.

Bellvis: v. de 2.985 h., Ayunt., part. de Balaguer, a 16 km. Est. ferr.; carr. con aut. a Lérida; médico, farm., telf., luz electr.; produce remolacha, aceite, vinos y judías.

Bolud: l. de 170 h., Ayunt. de Tornabons, part. de Balaguer.

La Guardia: l. de 240 h., Ayunt. de Tornabons, part. de Balaguer.

Liñola: v. de 1.760 h., Ayunt., part. de Balaguer, a 12 km. Est. ferr. Mollerusa, a 9 km.; carr. con aut. a ídem; médico, farm.; produce vino, aceite y manzanilla.

Menaguens: Quedarán vacantes una de Maestro y otra de Maestra.

## LOGRONO

Alfaro: c. de 5.896 h., Ayunt. cab. de part. Est. ferr.; carr. con aut. a Grávalos; médico, farm., telg., telf., luz eléctrica; produce vinos y cereales.

Huercanos: v. de 917 h., Ayunt., part. de Nájera, a 3 km. Est. ferr. Ceniceros, a 7 km.; carr. que empalma la de Burgos a Logroño; médico, farm., telf., luz eléctrica; produce vinos, aceite y trigos.

Navarrete: v. de 1.611 h., Ayuntamiento, part. de Logroño, a 11 km. Est. ferr. Fuenmayor, a 6 km.; carr. con aut. de Nájera a Logroño; médico, farm., luz eléctrica; produce vinos, aceite y trigos.

## LUGO

Lugo, dos vacantes.

Aldea de Abajo.

Chantada: v. de 15.010 h., Ayunt., cab. de part. Est. ferr. Los Peares, a 14 km.; carr. con aut. a Lugo y Orense; médico, farm., telg., luz electr.; mercado los martes y jueves; produce patatas, castañas, centeno y vino.

Montejurado.

Villalba: v. de 14.101 h., Ayunt., cab. de part. Est. ferr. Baamonde, a 16 km.; carr. con aut. de Baamonde a Ribadeo, a Vivero, pasando por Villalba; médico, farm., telg., luz electr.; mercado los martes y sábados.

San Esteban.

## MADRID

Aranjuez: v. de 12.175 h., Ayunt., part. de Chinchón. Est. ferr.; carr. con aut. a Chinchón y Colmenar; médico, farm., telg., telf., luz electr.; produce pesca y caza. Quedarán tres vacantes.

Bustarviejo: v. de 1.289 h., Ayunt., part. de Torrelaguna, a 15 km. Est. ferr. Colmenar Viejo, a 29 km.; carr. a Miraflores de la Sierra; médico, farm.; mercado los domingos; produce manzana, patatas y alubias.

Cadalso de los Vidrios: Quedarán una vacante de Maestro y otra de Maestra.

Carabaña: v. de 1.990 h., Ayunt., part. de Chinchón, a 18 km. Est. ferr.; médico, farm., telf., luz electr.; produce cereales, judías y patatas.

Chamartín de la Rosa: v. de 369 h., Ayunt., part. de Colmenar Viejo, a 27,8 kilómetros.

Perales de Tajuña: v. de 1.878 h., Ayuntamiento, part. de Chinchón, a 13 km. Est. ferr.; carr. con aut. a Fuentidueña de Tajo y a Villarejo de Salvanés; médico, farm., luz electr.; produce cereales, legumbres, uva y aceituna.

San Sebastián de los Reyes: l. de 1.261 h., Ayunt., part. de Colmenar Viejo, a 26 km. Est. ferr. ídem; carr. con aut. a Madrid; médico, farm.; produce cereales y vinos.

Valdellaguina: v. de 771 h., Ayunt., part. de Chinchón, a 5 km. Est. ferr. idem; médico.

Valdemoro: v. de 3.290 h., Ayunt. part. de Getafe, a 11 km. Est. ferr.; carr. de Ciempozuelos a Grifón; médico, farm., telg., telf., luz electr.

Valdetorres de Jarama: v. de 1.034 h., Ayunt., part. de Alcalá de Henares, a 25 km. Est. ferr. idem; médico, farm.; produce cereales.

#### Los Vidrios.

Villa del Prado: v. de 2.741 h., Ayunt., part. de Valdeiglesias, Est. ferr.; carr. a Cadalso y Navalcarnero; médico, farm., telg., telf., luz electr.; produce vinos, tomates y uvas.

Villaviciosa de Odón: v. de 1.494 h., Ayunt., part. de Navalcarnero, a 13 km. Est. ferr.; carr. con aut. a Madrid; médico, farm., telg., luz electr.; produce fruta, trigo, cebada y caza.

#### MALAGA

Archez: v. de 758 h., Ayunt., part. de Torrox, a 11 km. Est. ferr. Vélez Málaga; médico; produce pasas.

Benaocán: v. de 2.232 h., Ayunt., part. de Ronda, a 5 km. Est. ferr.; médico, luz electr.; produce aceite, frutas y trigo.

Benarraba: v. de 1.402 h., Ayunt., part. de Gaucín, a 6 km. Est. ferr. Cortes de la Frontera, a 8 km.; médico; produce aceite, vinos y frutas.

#### Emperiana.

Guaro: v. de 2.696 h., Ayunt., part. de Coín, a 8 km. Est. ferr. idem; médico, luz electr.; produce higos, pasas, almendras y aceite.

Mijas: v. de 6.507 h. Ayunt., part. de Marbella, a 36 km. Est. ferr. Fuengirola, a 8,5 km.; carr. con aut. a idem; médico, farm., luz electr.; produce pasa moscada.

Ronda: c. de 22.525 h., Ayunt., cab. de part. Est. ferr.; carr. a Gobantes y Jerez; médico, farm., telg., luz electr.; produce aceite, vinos, cereales y legumbres. Quedarán dos vacantes.

Torrox: v. de 6.919 h., Ayunt., cab. de part. Est. ferr. Torre del Mar, a 16 km.; carr. con aut. a idem; médico, farm., telg., luz electr.; produce azúcar, pasa, aceite y fruta. Quedarán dos vacantes.

Abanilla: v. de 7.451 h., Ayunt., part. de Cieza. Est. ferr. Orihuela, a 16 km.; carr. con aut. a Fortuna, a Murcia y a Orihuela; médico, farm., telg., luz eléctrica; produce aceite, frutas y almendras.

Archivel: aldea de 1.262 h., Ayunt. de Caravaca, part. de idem.

Beniaján: l. de 1.436 h., Ayunt. de Murcia, part. de Murcia. Est. ferr.; telg.; produce frutas.

Cieza: v. de 14.393 h., Ayunt., cab. de part. Est. ferr.; carr. a Albacete, Aranjuez, Murcia, Mula y Totana; médico,

farm., telg., telf., luz electr.; produce frutas y esparto.

Mazarrón: v. de 22.660 h., Ayunt., part. de Totana, a 30 km. Est. ferr.; carr. con aut. a Cartagena, Lorca y Totana; puerto; médico, farm., telg., luz electr.; produce pesca. Quedarán dos vacantes.

Palas: aldea de 514 h., Ayunt. de Fuente Álamo de Murcia, part. de Cartagena; carr. con aut. a Cartagena.

Unión: c. de 30.249 h., Ayunt., cab. de part. Est. ferr.; carr. con aut. a Cartagena, San Javier y San Pedro de Pinatar; médico, farm., telg., luz electr.; produce pesca.

#### NAVARRA

Falces: v. de 2.983 h., Ayunt., part. de Tafalla, a 22 km. Est. ferr. Marcilla, a 10 km.; carr. con aut. a idem; médico, farm., luz electr.; produce remolacha y ajos.

Petilla de Aragón: v. de 409 h., Ayunt., part. de Aciz, a 49 km. Est. ferr. Sangüesa, a 25 km.; médico, farm.; produce fresa, cereales y ganado.

#### ORENSE

Beariz: l. de 1.220 h., Ayunt., part. de Carballino, a 25 km. Est. ferr. Ribadavia, a 25 km.; carr. de las Santas a la Hermida; médico, farm.; produce centeno, patatas y maíz.

Buján: l. de 329 h., Ayunt. de Bollo, part. de idem.

Castrelo del Valle: l. de 3.133 h., Ayuntamiento, part. de Verín. Est. ferr. Orense, a 77 km.; carr. a la de Villacastín y Vigo; médico; produce vino, patatas y centeno.

Quines: parr. de 1.980 h., Ayunt. de Melón, part. de Valdeorras; médico.

Piñeira de Arcos: parr. de 883 h., Ayunt. de Sendañez, part. de Ginzo de Limia.

Prado y Viude: l. de 4.804 h., Ayunt., part. de Bande, a 7 km. Est. ferr. idem; carr. con aut. a Oranxe; médico; produce fruta, centeno y pastos.

#### OVIEDO

Oviedo, dos vacantes.

Boquerizo: l. de 371 h., Ayunt. de Ribadedeva, part. de Llanes.

Hevia (Siero): parr. de 1.178 h., Ayuntamiento de Pola de Siero, part. de idem.

Serantes de Abajo: parr. de 1.483 h., Ayunt. de Tapia de Casariego, part. de Castropol.

Villar de San Pedro.

#### PONTEVEDRA

Dosigüesias: parr. de 901 h., Ayunt. de Forcarey, part. de Estrada.

Mongábanes: parr. de 1.340 h., Ayunt. de Gondomar, part. de Vigo; médico.

Oya: l. de 460 h., Ayunt., part. de Tuy, a 39 km. Est. ferr. ídem; médico, luz electr.; produce centeno, maíz y vino.

Ribadumia: parr. de 957 h., Ayunt., part. de Cambados, a 5 km. Est. ferr. Rubianes, a 11 km.; carr. de Cambados a Pontevedra; médico, farm.; produce cereales y vinos.

#### San Mateo de Oliveira.

Villanueva de Arosa: v. de 951 h., Ayunt., part. de Cañiza. Est. ferr. Villagarcía, a 6 km.; carr. con aut. a Villanueva de Villagarcía; médico, farm., telf., luz electr.; produce maíz y vino.

### SALAMANCA

Salamanca, dos vacantes.

Cantalapiedra: v. de 2.126 h., Ayunt., part. de Peñaranda de Bracamonte, a 22 km. Est. ferr.; médico, farm., telg., luz electr.; produce cereales y legumbres.

Fuenteguinaldo: v. de 2.493 h., Ayunt., part. de Ciudad Rodrigo, a 22 km. Est. ferr. ídem; médico, farm. telf., luz electr.; produce trigo, patatas y algarrobas.

Guijuelo. Quedarán dos vacantes una de Maestro y otra de Maestra.

Linares de Riofrío: v. de 1.608 h., Ayunt., part. de Sequeros, a 23 km. Est. ferr. Guijuelo, a 20 km.; carr. con aut. a ídem; médico, farm.; mercado los domingos; produce cereales, castañas, nueces y legumbres.

Mancera de Abajo: v. de 878 h., Ayunt., part. de Peñaranda de Bracamonte, a 7 km. Est. ferr. ídem; médico; produce cereales.

Villavieja de Yeltes: v. de 2.191 h., Ayunt., part. de Vitigudino, a 14 km. Est. ferr.; médico, farm., luz electr.; mercado mensual; produce cereales.

### SANTANDER

Carandia: l. de 245 h., Ayunt. de Valle de Piélagos, part. de Santander.

Heras, l. de 976 h., Ayunt. de Medio Cudeyo, part. de Santoña. Est. ferr.

Oreña: l. de 613 h., Ayunt. de Valle de Alfoz de Lloredo, part. de Torrelavega.

Rozas de Soba: l. de 354 h., Ayunt. de Soba (Valle de), part. de Reinosa.

### SEGOVIA

Aldehormos: v. de 591 h., Ayunt., part. de Riaza, a 37 km. Est. ferr. Aranda del Duero, a 18 km.; médico; produce cebada, trigo, garbanzos y vinos.

Cantalejo: v. de 2.514 h., Ayunt., part. de Sepúlveda, a 22 km. Est. ferr. Yanguas, a 40 km.; carr. con aut. a Segovia, Riaza, Sepúlveda y Turégano; médico, farm., telf., luz electr.; mercado los viernes.

### SEVILLA

La Campana: v. de 4.020 h., Ayunt.,

part. de Carmona, a 22 km. Est. ferr. Lora del Río, a 11 km.; carr. a Carmona; médico, farm., luz electr.; produce aceitunas y cereales. Dos vacantes.

Carmona: Quedarán dos vacantes de Maestro y otras dos de Maestra.

Estepa: c. de 7.903 h., Ayunt., cab. de part. Est. ferr. Casariche, a 12 km.; carr. con aut. a ídem; médico, farm., telg., luz electr.; produce aceite y cereales.

Fuentes de Andalucía: Quedarán dos vacantes una de Maestro y otra de Maestra.

Herrera: v. de 5.815 h., Ayunt., part., de Estepa, a 7 km. Est. ferr. Puente Genil, a 9 km.; carr. con aut. a ídem; médico, farm., telg., luz electr.; produce aceite y cereales.

Lebrija: v. de 11.506 h., Ayunt., part. de Ureña, a 33 km. Est. ferr.; carr. con aut. a la estación; médico, farm., telg., telf., luz electr.; produce aceite, cereales y vinos.

Lentijuela: v. de 1.265 h., Ayunt., part. de Osuna, a 16 km. Est. ferr. Los Ojuelos, a 8 km.; médico; produce aceite, cereales y legumbres.

Marinaleja: v. de 1.528 h., Ayunt., partido de Estepa, a 11 km. Est. ferr. Agua Dulce, a 12 km.; médico; produce aceite, cereales y bellotas.

Morón de la Frontera: c. de 17.099 h., Ayunt., cab. de part. Est. ferr.; carr. con aut. a la Puebla de Cazalla; médico, farm., telg., luz electr.; produce aceite, cereales y vinos.

Osuna: v. de 15.655 h., Ayunt., cab. de part. Est. ferr.; carr. con aut. a la estación; médico, farm., telg., luz eléctrica; produce aceite y cereales.

Peñaflor: v. de 3.411 h., Ayunt., part. de Lora del Río. Est. ferr.; médico, farmacia, telg., luz electr.; produce trigo, cebada y garbanzos.

Pilas: v. de 4.737 h., Ayunt., part. de Sanlúcar la Mayor, a 10 km. Est. ferr. Aznalcazar-Pilas, a 3 km.; carr. con aut. a ídem; médico, farm., telg., telf., luz electr.; produce aceitunas, aceites y vinos.

Pruna: v. de 4.147 h., Ayunt., part. de Morón de la Frontera, a 36 km. Est. ferr. Almargen, a 18 km.; carr. con aut. a Morón; médico, farm., luz electr.; produce cereales.

Puebla de los Infantes: v. de 3.780 h., Ayunt., part. de Lora del Río, a 18 km. Est. ferr. Peñaflor, a 10 km.; carr. con aut. a ídem; médico, farm., luz electr.; produce aceite, cereales y corcho.

Sanlúcar la Mayor: c. de 4.302 h., Ayunt., cab. de part. Est. ferr.; médico, farm., telg.; produce aceitunas, trigo y uvas.

Villafranca.

### SORIA

Iruecha: l. de 610 h., Ayunt., part. de

Medinaceli. Est. ferr. Arcos de Medina-celi, a 25 km.; médico; produce trigo, avena y cría de ganado.

### TARRAGONA

Aldover: v. de 1.403 h., Ayunt., part. de Tortosa, a 8 km. Est. ferr. ídem; carr. con aut. a Tortosa; luz electr.; produce legumbres y hortalizas.

Amposta: c. de 4.959 h., Ayunt., part. de Tortosa, a 12 km. Est. ferr.; carr. con aut. a San Carlos y Santa Bárbara; médico, farm., telg., telf.; mercado los domingos y martes; produce trigo, arroz, cebada y aceite.

Constanti: v. de 2.141 h., Ayunt., part. de Tarragona. Est. ferr. Morell, a 4 km.; carr. con aut. a Reus y Tarragona; médico, farm., telf., luz electr.

Maspujols: l. de 557 h., Ayunt., part. de Reus, a 6 km. Est. ferr. Borjas del Campo, a 3 km.; carr. a Borja del Campo; médico, farm.; produce vino, aceite y avellanas.

Montblanch: v. de 4.923 h., Ayunt., cab. de part. Est. ferr.; carr. con aut. a Barberá y Blancafort; médico, farm., telg., luz electr.; mercado los martes y viernes; produce cebada, legumbres y patatas.

Morel: l. de 1.535 h., Ayunt., part. de Tarragona, a 10 km. Est. ferr.; carr. con aut. a Tarragona; médico, farm.; produce vinos, cereales y legumbres.

Nulles: l. de 791 h., Ayunt., part. de Valls, a 5,5 km. Est. ferr.; carr. con aut. a Tarragona; médico, telg., telf., luz electr.; produce almendras, avellanas y cereales.

Pla de Caixa: v. de 1.718 h., Ayunt., part. de Valls, a 9 km. Est. ferr. ídem; carr. con aut. a Valls, Cabra y Sarreal; médico, farm., telf., luz electr.; produce vinos, aceite, avellanas y ganado lanar.

### Reces.

Reus: c. de 31.513 h., Ayunt., cab. de part. Est. ferr.; carr. con aut. a Borja del Campo y Montbrió; médico, farm., telg., telf., luz electr.; mercado los lunes y jueves; produce trigo, vino y aceite.

Riudecols: v. de 1.016 h., Ayunt., part. de Reus, a 19 km. Est. ferr. Borja del Campo, a 3 km.; carr. con aut. a Reus; médico; produce almendras, legumbres y trigo.

Santa Bárbara: v. de 3.809 h., Ayunt., part. de Tortosa, a 12 km. Est. ferr.; carr. con aut. a Ceina y Tortosa; médico, farm., telg., luz electr.; produce trigo, legumbres y frutas.

Santa Coloma de Queralt: v. de 3.087 h., Ayunt., part. de Montblanch, a 27 km.; Est. ferr. San Guin, a 13 km.; carr. con aut. a Montblanch y San Guin; médico, farm., telf., luz electr.; mercado los lunes; produce trigo, legumbres y ganado.

Tivenys: v. de 1.938 h., Ayunt., part., de Tortosa, a 12 km. Est. ferr. ídem; carr. con aut. a Tortosa y al Balneario de Cardo; médico, luz electr.; produce cereales, maíz, viños y frutas.

Ulldemona: Quedarán dos vacantes una de Maestro y otra de Maestra.

Yoa: l. de 499 h., Ayunt., part. de Falsech, a 9 km. Est. ferr. ídem; médico; produce cereales, almendras y aceite.

### TERUEL

Castellote: v. de 2.165 h., Ayunt., cab. de part. Est. ferr. Puebla de Hijar; carr. con aut. a Alcañiz; médico, farm., telg., luz electr.; produce viños, judías y patatas.

Villalba Baja: l. de 451 h., Ayunt., part. de Teruel, a 10 km. Est. ferr. ídem; carr. con aut. de Teruel a Alcañiz; médico; produce frutas, hortalizas, vino y miel.

### TOLEDO

Borox: v. de 1.857 h., Ayunt., part. de Illescas. Est. ferr. Pantoja, a 7 km.; carr. con aut. a ídem; médico, farm., luz electr.; produce espárragos, frutas y judías.

Cortad de Almaguer: v. de 4.916 h., Ayunt., part. de Quintanar de la Orden, a 20 km. Est. ferr. Villacañas, a 20 km.; médico, farm., telg., luz electr.; produce cereales, azafrán y vino.

Laguardia: v. de 3.239 h., Ayunt., part. de Lillo, a 18 km. Est. ferr. Tembleque, a 7 km.; carr. con aut. a Tembleque; médico, farm., luz electr.; mercado los martes y miércoles.

Miguel Esteban. Quedarán dos vacantes una de Maestro y otra de Maestra.

Mora. Quedarán dos vacantes una de Maestro y otra de Maestra.

Oropesa: v. de 3.486 h., Ayunt., part. de Puente del Arzobispo, a 13 km. Est. ferr.; carr. con aut. a Puente del Arzobispo; médico, farm., telg.; mercado mensual; produce cereales, bellotas y aceite.

Puente del Arzobispo. Quedarán dos vacantes una de Maestro y otra de Maestra.

Villaseca de la Sagra: v. de 1.605 h., Ayunt., part. de Illescas, a 17 km. Est. ferr.; carr. de Cuesta de la Reina a Toledo; médico, farm., telg., luz electr.; produce cereales.

### VALENCIA

Valencia. Cuatro vacantes.

Albalat de Segart: l. de 923 h., Ayunt., part. de Sagunto, a 5 km. Est. ferr.; carr. de Valencia a Teruel; médico; produce cereales, viños y naranjas.

Alberique: v. de 6.433 h., Ayunt., cab. de part. Est. ferr. Alcira, a 8 km.; carr. con aut. al Valle; médico, farm., telg., telf., luz electr.; mercado los lunes; produce vino, aceite y frutas.

Aldea de Oset: a. de 290 h., Ayunt. de Andilla, part. de Villar del Arzobispo.

Alfarp: l. de 1.079 h., Ayunt., part. de Carlet, a 6 km. Est. ferr. idem; carr. con aut. a idem; médico.

Anna: v. de 2.230 h., Ayunt., part. de Enguera, a 6 km. Est. ferr. Alcudia, a 8 km.; carr. con aut. a Alcudia; médico, luz eléctr.; mercado lunes y jueves.

Alpuente: v. de 3.154 h., Ayunt., part. de Chelva, a 20 km. Est. ferr. Liria, a 72 km.; médico, farm., luz eléctr..

Ayora: v. de 6.460 h., Ayunt., cab. de part. Est. ferr. Almansa, a 22 km.; carretera con aut. a idem; médico, farm., telg., luz eléctr.; produce frutas.

Casas del Río: a. de 510 h., Ayunt. de Requena, part. de idem.

Catadau: v. de 1.886 h., Ayunt., part., de Carlet. Est. ferr. idem; carr. a Carlet; médico, farm., luz eléctr.; mercado los martes; produce algarrobas.

Enguera: v. de 5.615 h., Ayunt., cab. de part. Est. ferr. Alcudia, a 12 km.; carr. con aut. a idem; médico, farm., telg., telf., luz eléctr.; mercado los domingos; produce aceite, cereales.

Jaraco. Quedarán dos vacantes una de Maestro y otra de Maestra.

Fontanares: caserío de 135 h., Ayunt. de Onteniente, part. de idem.

Layesa: v. de 949 h. Ayunt. part. de Chiva, a 20 km. Est. ferr. Liria, a 48 km.; médico; produce trigo y vino.

Lesga.

Piles: l. de 1.715 h., Ayunt., part. de Gandia, a 6 km. Est. ferr. Oliva, a 2 km.; carr. con aut. a Gandia; médico, luz eléctr.; produce trigo, maíz y frutas.

Sellent: l. de 447 h., Ayunt., part. de Enguera, a 12 km. Est. ferr. Játiva, a 8 km.; produce aceite, arroz y vinos.

Sumacárcel: l. de 1.562 h., Ayunt., part. de Alberique, a 17 km. Est. ferr. idem; carr. con aut. a Alberique; médico, luz eléctr.; produce naranja.

### VALLADOLID

Valladolid. Quedará una vacante de Maestro y otra de Maestra.

Bolaños de Campos: v. de 932 h., Ayuntamiento, part. de Villalón, a 22 km. Est. ferr. Castroverde, a 5 km.; médico.

Olmedo: v. de 2.917 h., Ayunt., cab. de part. Est. ferr.; médico, farm., telg., luz eléctr.; mercado los sábados; produce cereales y vinos.

Renedo de Esgueva: v. de 1.005 h. Ayunt., part. de Valladolid, a 7 km. Est. ferr. idem; carr. de Valladolid a Tortosa; médico; produce cereales y legumbres.

### VIZCAYA

Bilbao. Dos vacantes.

Baracaldo: anteiglesia de 19.249 h., Ayunt., part. de Valmaseda, a 28 km. Est. ferr.; carr. de Bilbao a Santander;

médico, farm., telg., luz eléctr.; produce vino, frutas y espárragos.

Cenarrusa: l. de 927 h. Ayunt., part. de Marquina, a 15 km. Est. ferr. Olacueta, a 12 km.; carr. de Marquina a Guernica; médico, luz eléctr.; produce maíz, alcubias y manzanas.

Guernica: v. de 3.561 h., Ayunt., cab. de part. Est. ferr.; carr. con aut. a Lequeitio, Bermeo y Elantxobe; médico, farm., telg., luz eléctr.; mercado los lunes; produce maíz y cría de ganado vacuno.

Mencillada.

San Salvador del Valle: v. de 6.390 h., Ayunt., part. de Valmaseda, a 25 km.; carr. a Bilbao y a Santander; médico, farm., luz eléctr.; produce cereales.

### ZAMORA

Jambrina: l. de 693 h., Ayunt., part. de Zamora, a 13 km. Est. ferr. Corrales, a 5 km.; carr. a Zamora y Corrales; médico; produce cereales y vinos.

El Perdigón: l. de 1.458 h., Ayunt., part. de Zamora, a 6 km. Est. ferr.; carr. a enlazar con la de Villacastín a Vigo; médico, farm., luz eléctr..

San Mancial: l. de 579 h., Ayunt., part. de Zamora, a 13 km. Est. ferr. Perdigón y Morales, a 8 km.; carr. a Zamora; médico; produce trigo y vino.

San Pedro de Ceque: l. de 841 h., Ayunt., part. de Benavente, a 35 km. Est. ferr. idem; médico; produce cereales y lino.

Toro. Quedará una vacante de Maestro y otra de Maestra.

Vezdemarbán. Quedará una vacante de Maestro y otra de Maestra.

Villamayor de Campos: v. de 1.827 h., Ayunt., part. de Villalpando, a 5 km. Est. ferr. Castroverde de Campos, a 9 km.; carr. de Madrid a La Coruña; médico, farm.

### ZARAGOZA

Zaragoza. Quedará una vacante.

Bulbuente: l. de 849 h., Ayunt., part. de Borja, a 6 km. Est. ferr. idem; carr. con aut. a Veruela; médico; produce cereales, legumbres y remolacha.

Longares: v. de 1.562 h., Ayunt., part. de Cariñena, a 8 km. Est. ferr.; médico, farm., telg., luz eléctr.; produce cereales y vinos.

Mediana: v. de 1.421 h., Ayunt., part. de Fina, a 20 km. Est. ferr. Fuentes, a 10 km.; carr. de Belchite a El Burgo de Ebro; médico, farm.; produce trigo, cebada, remolacha y frutas.

Remolinos: l. de 219 h., Ayunt., part. de Egea de los Caballeros. Est. ferr. Pedroña, a 4 km.; médico, farm..

Sádaba: v. de 2.030 h., Ayunt., part. de Sós, a 29 km. Est. ferr.; carr. con aut. a Sós; médico, farm., telg., telf., luz eléctr.